



**APRUEBA INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ COMUNAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES (COGRID).**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.374 /

QUILLÓN, Marzo 01 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N°38 de fecha 29.02.2024, de la Dirección de Seguridad Pública, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), elaborado por Dirección de Seguridad Pública;
3. Ley N° 19.880 que establece bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2024;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), cuya finalidad es establecer lineamientos estándar para la organización y funcionamiento de dicho Comité, en las distintas fases del ciclo del riesgo para dar respuesta tanto en las fases de mitigación y preparación y las fases de respuesta y recuperación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lovg/aso

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- SEG. PUBLICA - EMERGENCIA
- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU